

## **Palabras de apertura en la mesa de análisis "Neutralizando el ácido": Implicaciones de los Ataques con Ácido del Diablo"**

Señora **Somalia Soriano**, Presidenta de Red Luna;

Señora **Inka Mattila**, Representante Residente del Programa Nacional para las Naciones Unidas, PNUD;

Señora **Francina Hungría**, Presidenta de la Fundación Francina;

Señora **Magaly Caram**, Directora Ejecutiva de Profamilia;

Magistrada **Natividad de los Santos**, jueza presidenta de la Cámara Penal del Distrito Nacional;

Generala **Yanet Jiménez**, Directora de la Unidad de Violencia de la Policía Nacional;  
Representantes de organismos internacionales, sociedad civil, instituciones gubernamentales e invitados especiales;  
Señoras y Señores.

Desde el Ministerio de la Mujer, queremos agradecer la invitación a participar en la jornada de trabajo del día de hoy, que es también una jornada de profunda reflexión sobre una de las formas de violencia más extremas que se ejerce contra las mujeres, la cual vulnera derechos fundamentales, e impacta de múltiples maneras en el desarrollo de las mujeres que han sido víctimas de violencia con ácido del diablo.

Agradecemos el interés de las instituciones, organizaciones, actoras y actores sociales que hoy nos acompañan, por su compromiso social para reconocer y visibilizar estos actos de barbarie, los cuales son el reflejo de las desigualdades de género que aún persisten en nuestra sociedad.

Quiero agradecer de manera muy especial a las sobrevivientes de este problema aquí presentes que han decidido no guardar silencio y han tenido el coraje con su testimonio de llamar la atención a la sociedad y demandar justicia, políticas y acciones.

La violencia contra las mujeres en sus diferentes formas es la expresión más opresiva de las desigualdades de género, siendo por tanto su prevención, sanción y erradicación, el norte de nuestras políticas.

La violencia contra las mujeres que se manifiesta a través de los ataques con ácido es un acto de tortura, cruel, inhumano y degradante y es una forma de violencia psicológica, física, feminicida, que implica graves secuelas para las mujeres sobrevivientes, secuelas físicas y emocionales, así como también altísimos costos económicos y sociales.

Sus costos no solo se derivan de la asistencia médica para las mujeres que han sido agredidas y que logran sobrevivir, sino también que se incrementan cuando se ven limitadas las posibilidades de inserción o reinserción en el mercado de trabajo, o de continuar con estudios que permitan el logro de una mayor autonomía y lo más doloroso, el costo emocional.

Los costos de esta violencia machista también impactan en la vida social, y de manera general, en el pleno ejercicio y goce de derechos fundamentales, en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres.

Por todo esto, asegurar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, es parte del firme compromiso que tiene la actual gestión de gobierno, y es una de las prioridades del Ministerio de la Mujer seguir trabajando para llegar a más mujeres en todos los territorios, a fin de poder brindar cada vez más acompañamientos, orientación, protección, y acceso a la justicia.

Desde el Ministerio de la Mujer estamos trabajando para fortalecer el marco legal y regulatorio sobre el uso de sustancias corrosivas, como el ácido del diablo, de manera particular, hemos propuesto su tipificación en el Código Penal y en la ley sobre violencia. Además de considerarlo como una agravante a la violencia.

El uso de sustancias químicas contra las mujeres es una forma de violencia terrorista que requiere ser abordada de manera enérgica. Se requiere de mayor regulación, control y expansión del ámbito de la sanción.

El otro aspecto en el que estamos trabajando desde el Ministerio de la Mujer es en una política de reparación integral, física, social, emocional y económica. Todas las mujeres que han sido víctimas de violencia requieren de algún tipo de reparación, pero en el caso de las sobrevivientes de sustancias corrosivas, la reparación adquiere una dimensión especial.

En el Ministerio de la Mujer, como ente rector de las políticas públicas en defensa de los derechos de las mujeres, vamos a seguir trabajando en pro de asegurar a cada mujer el derecho a una vida libre de violencia.

Les reitero el reconocimiento del Ministerio de la Mujer a ustedes, mujeres sobrevivientes, que han decidido mostrar a la sociedad, una de las herramientas más poderosas que tenemos las mujeres, el tesón y la fuerza cuando de justicia se trata.  
Muchas gracias.